



Buenos Aires, 11 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 430/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 414/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 414/2012 se dispuso la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por un error material involuntario en el tercer considerando se consignó erróneamente el lugar de prestación de servicios del agente Del Azar, quedando redactado de la siguiente manera: "está designado en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas" cuando en realidad debió decir "está designado en la Oficina de Notificaciones, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación

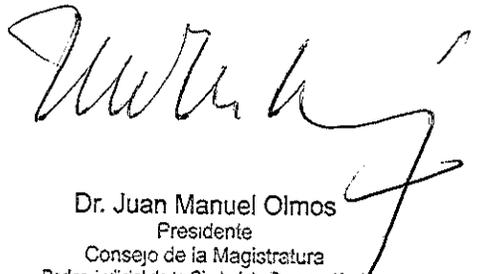
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el tercer considerando de la Resolución de Presidencia N° 414/2012 reemplazando la siguiente frase: "está designado en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas" cuando en realidad debió decir "está designado en la Oficina de Notificaciones, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 430/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires